

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

90**PELAYOS DE LA PRESA****LICENCIAS**

A los efectos del artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se somete al trámite de información pública durante el período de veinte días la solicitud instada por don Paul J. Connell Ruano, en representación de “Vodafone España, Sociedad Anónima Unipersonal”, para el ejercicio de la actividad de estación base de telefonía móvil en el polígono 5, parcela 82, al objeto de que las personas interesadas puedan formular en dicho plazo las alegaciones u observaciones que estimen pertinentes.

En Pelayos de la Presa, a 2 de noviembre de 2010.—El alcalde, Herminio Cercas Hernández.

(02/11.069/10)